



Estado Plurinacional
de Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

LLALLAGUA IIII JUNTOS CON ESFUERZO POR SU DESARROLLO

Dirección: Av. 10 de Noviembre Plaza de Armas

POTOSI - BOLIVIA

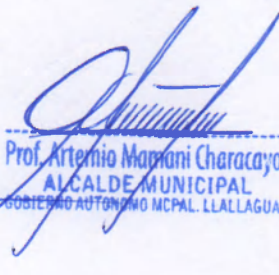


QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
012/2018 REFERIDA A: **DESIGNACIÓN DE**
ALCALDE INTERINO CONCEJAL FERNANDO
TERRAZAS RAYA

POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y Estricto
CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY
N° 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS
AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO
COMO **RESOLUCIÓN MUNICIPAL** DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS
CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL
DIECIOCHO AÑOS.




Prof. Artemio Mamani Cheracayo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LLALLAGUA

javr

Copia archivo. GAMLL/DHAMLL



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia *Rafael Bustillo*

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

"DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO"



Nº 012/2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE: En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

QUE: En Sesión Ordinaria de fecha 1 de febrero del 2018, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la ciudad de **La Paz** por fecha 2 de Febrero del presente año, a efectos de asistir a una reunión con el BID y FPS Nacional para tratar el tema de ampliación de Contrato, préstamo entre el BID para la construcción de Hospitales en el Departamento de Potosí, asimismo reunión con el Viceministerio de Medio Ambiente y Agua Viceministerio de Desarrollo Rural y Tierra para conocer el programa que tiene estos Ministerios; al respecto el Ente Deliberante **Resuelve:** Autorizar el viaje del Alcalde Titular y se designa como alcalde subrogante al Concejál Fernando Terrazas Raya.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL TITULAR PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 2 DE FEBRERO, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ, VIAJE QUE SE REALIZA CON CARÁCTER OFICIAL, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE AL CONCEJAL FERNANDO TERRAZAS RAYA POR FECHA 2 DE FEBRERO DE 2018.

Art. 2do.: Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Un Días del Mes de Febrero del Año Dos Mil Dieciocho.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

Es conforme,

[Signature]
Sr. Adelfo Jorge Aguilar
PRESIDENTE CONCEJO
MUNICIPAL LLALLAGUA



[Signature]
Concejál Secretario
Municipal Llallagua

Eugenia// Ce./Arch

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia